



Radicado : 680014003008-2022-00543-00
Proceso : DESPACHO COMISORIO NUMERO 0027
(RAD. 68081-40-03-005-2018-00523-00)
Demandante : BANCO DE BOGOTA
Demandado : IVAN LEGUIZAMO RUIZ Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez informando que, por comunicación remitida el 28 de febrero de 2023, con destino a este estrado y al JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA, se informa por la parte interesada la existencia de acuerdo de pago de la obligación objeto de ejecución y se solicita la suspensión del proceso ejecutivo al juez de ejecución hasta el **01 de agosto de 2023**, siendo una solicitud suscrita por todos los intervinientes. Bucaramanga 01 de marzo de 2023.


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaría.

Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2023)

Atendiendo lo manifestado por el apoderado judicial de la parte ejecutante – BANCO DE BOGOTA - en el memorial visible a folios 82 a 84 del CU, relativo a la solicitud de suspensión del proceso hasta el 01 de agosto de 2023 con destino al Juez sexto municipal de ejecución de la ciudad de Bucaramanga, quien es el Despacho comitente en el presente trámite; y teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA22-12015 del 18 de noviembre de 2022 fijó como fecha límite para efectos de surtir las comisiones asignadas con ocasión de una medida transitoria hasta el **31 de mayo de 2023**, se

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER SIN DILIGENCIAR del DESPACHO COMISORIO N° 020SUS, emitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga, atendiendo a lo dispuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente determinación a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **059d8731fc7ba7a92b2ea597079c221bd652c434b7258247702460945c386c0e**

Documento generado en 28/02/2023 06:37:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>